LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Sesion del dia 22 de enero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SENOR VICE-PRESIDENTE INFANTE.

la anterior, despues de varios incidentes parti- noria leyó). culares sué aprobada.

nor Batlles tiene la palabra.

eladas

e este

nden-

El Sr. BATLLES: Hace quince dias que fectos, tólica; y cuando manifestaba las razones en muy buenos. tonels. que apoyaba mi interpelacion, tuve la desgra-6 tons tramontana se está produciendo de una ma- sente mes. balija, mitió tratar la prensa en su mas alto grado l to del pais. de desbordamiento: ¿y quién dice esto? Un del convento, y despues siendo clérigo, pre- el arzobispado de Tarragona. zon oficiando le hizo bajar del púlpito, y entregado á los tribunales, fué condenado á 4 ALLO años de destierro. Este fraile pues, es el que mos el sentimiento de no poder contestarla. a tar- ocupándose de las Córtes una de las palabras cador, «el llamado santuario de las leyes» como el año 23 se decia, «el llamado gobierno constitucional.»

Refiriéndose al proyecto de desamortizase hi cion, que yo tuve el honor de presentar á las la apostólica. idesas. Cortes, dice que no se puede privar á la igleá 15 sia de los bienes que posee legitimamente; cuando se hizo cundir la voz de que se acercaba el fin del mundo, con lo que todos principiaron á dejar sus bienes á las iglesias y conventos, adquirieron grandes riquezas.

Se dice tambien que soy enemigo de fraisoy amigo de todos los hombres, porque to- lesto es cierto. 4 del des son hermanos; pero lo que no quiero es que se me han citado estos dias, que existen en las provincias de Galicia, donde están de toda España, por este mismo defecto. comprometiendo la tranquilidad pública, y entre ellos el arcipreste de Villarin, que in-· fluye en los quintos procurando la desercion, y del que se quejan en una representacion del ayuntamiento de Toro.

que está ya en el Congreso.

pientan y se salven. cristo.

Apoyado el señor Troncoso en lo que él El gobernador mandó que se hiciese la elecllama doctrina de la iglesia, dice ser verdad cion segun las disposiciones vigentes antes de estimaba acertada y conveniente. ro en general negó la absolucion á todos los i tamiento de Toro á la mano todas las dispocon las condiciones siguientes: considerarse actas de elecciones de la época á que se refetrata. de la significación de la como meros administradores de los de que se ria la órden del gobernador.

inmediatos sucesores. No haciéndose asi, se ciones. negaba no solo la absolucion, sino hasta la sepultura eclesiástica.

mitiera seguir hablando unos minutos para lugar sin interrupcion por espacie de seis declarando nulas esas elecciones, reconocia la dar una leccion al señor Troncoso y á los que laños. Al mes de estar en posesion los nom- razon con que había procedido asi, toda vez representan al clero, sacándola de algunas brados, recibieron un oficio de la diputacion que confesaba que se les habian dado tres máximas evangélicas, es decir, de las pala- provincial, anulando la eleccion, y diciendo grados; señores, no molestaré á las córtes bras del mismo Dios. Aconsejaria al señor que se anulaba por haberse hecho en tres gra- deteniéndome á demostrar esto, pues saben Troncoso y á todos los que piensan como él, dos en vez de hacerse en dos. que leyeran la epístola de San Pablo á los ro- Aqui verá la Asamblea que el ayuntamien- yes restablecidas en el último alzamiento, Abierta á la una y cuarto y leida el acta de manos, capítulo 1.º y 2.º que dicen: (su se- to de Toro que se mandaba anular no habia las elecciones de concejales no tienen mas que

El Sr. vice-presidente INFANTE: El se- ticos y á sus funciones, dice el apóstol San la diputacion provincial. Pedro (leyó).

Concluyo diciendo que, á pesar de las cir- cion provincial de Zamora. e y esta de manisestar ciertas espresiones que no culares del gobierno y de lo mandado en el Esta ha saltado terminantemente á la ley; tonela se entendieron bien, por lo cual hoy necesi- concilio de Trento para que no se dén grados y aqui se trata ahora de saber si una diputa- que tengo para dar mi palabra por garantía relades mas amante que yo de la libertad de impren- puedo presentar á las Cortes una papeleta de petencia, separarse de la legislacion impune- diputación provincial de Zamora, pers in is ta, que la quiero absoluta; pero la prensa ul- licenciatura en Valencia de fecha 12 del pre-

rectos, nera tal, que revela sin duda alguna la orga- Respecto á si esta cuestion se roza con el 32 the el señor Troncoso, se asombra, segun dice, en el cual opina la comision, entre otras code que en el santuario de las leyes se provo- sas, que se averigüe si en ese Concordato hay tonela. quen cuestiones que, segun él, nunca se per- la lgunas clausulas que redunden en detrimen-

Por último, preguntaré al gobierno, si tema. fraile Basilio, que siendo novicio fué arrojado piensa proponer al obispo de Barcelona. para

> tro de Gracia y Justicia, que no está presen- la eleccion. te, los ministros que nos hallamos aqui tene-

Gracia y Justicia, que es la principal, es cier- de ocho dias, y habia pasado ese término. to lu que dice S. S.: pero tambien lo es que

Iglesia principió á poseer en el siglo XIII, clase de impresos; pero el ministro esta en ciese cumplir el acuerdo de la diputacion. su derecho aplazando la contestacion para cuando tenga por conveniente.

El Sr. Garnica esplanó una interpelacion que haya malos curas, como algunos de los respecto al mal estado de los caminos de Castilla y los perjuicios que recibia el comercio

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Vengo dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Moyano, respecto á las elecciones

El Sr. MOYANO: En el año 54 correspon-No quiero yo esa clase de frailes como el dia hacer la renovacion vecinal de los ayun- ella. señor Troncoso, que predica la venganza des- tamientos, y las operaciones electorales se mo él la entiende, el clero. Yo digo que si es ayuntamientos elegidos por el sistema antiuna, no es mas que la que nos enseño Jesu- guo, y le tocó al ayuntamiento de Toro ser revocado. ¿Pero cómo? Esta es la cuestion.

que desde que se empezaron á vender los 1843, que era la ley de febrero de 1823 y bienes nacionales hasta el concordato, el cle- l disposiciones análogas. No teniendo el ayun-

Segun esta circular y las actas, se verificó y en término conveniente. la eleccion en Toro con arreglo á la Constitu-Estimaria que el señor presidente me per- cion de 1812, es decir, como habia tenido cia que la diputación habia faltado á la ley

Eso es lo que dice el Evangelio, y esto es yó el ayuntamiento al recibir la comunicacion lidad; si se estralimito ó no la diputacion anuncié una interpelacion al gobierno de S. M. lo que no hacen las curas en general; pues que debia acudir al gobierno; y el señor mieladas relativa al desbordamiento de la prensa apos- en particular, sé muy bien hay eclesiásticos nistro del ramo, por razones que no comprendo, ha confirmado la resolucion de la diputa-

Asamblea, y espero la contestacion.

Dice tambien S. S. que la diputacion no debe respetarse.» puede conocer de esa nulidad, porque la ley

purblos.

compradores de dichos bienes si no cumplian siciones, apeló al medio sencillo de ver las tiempo que decia esto, probaba con sus argu- dor de la provincia. mentos todo lo contrario.

ellos, y pasarlos en caso de fallecimiento á sus 1838, acerca del modo de hacer estas elec- ficadas en Toro; y 2.ª Caso de que fueran la provincia quedase tan mal parada. Creo que

ilegales, si se declaró su nulidad en la forma

Al mismo tiempo que el señor Moyano debien los señores diputados que segun las letenido parte ninguna en esta eleccion, la cual dos grados. Hubo, pues, ilegalidad, é ilega-Por lo que toca á la mision de los eclesiás- se había hecho con arreglo á lo mandado por lidad que consistió en la violación de ley espresa y terminante. La segunda cuestion es Hay, pues, aqui dos violaciones de ley; cre- relativa á la forma en que se declaró esa nuprovincial en el modo, ó sea por razon del termino en que podia declararla.

Dice el señor Moyano que se estralimità: S.S. no presenta mas prueba que su palabra, yo á la suya opongo la mia; y el fundamento y estet to manisestar en primer lugar, que nadie es académicos en los seminarios conciliares, cion puede en negocios de su esclusiva com- es el de que los individuos que componen la mente. Por eso he traido este asunto á la dignisimas y que ni en su esfera administrativa, ni como particulares, han faltado jamas El Sr. ministro de la GOBERNACION: Por | á la verdad, me aseguran que la reclamacion 8 ton nizacion completa del partido llamado apos- Concordato, como dicen algunos, diré á las lo que ha dicho el señor Moyano, conocerá el fué entregada en tiempo hábil; y cuidado que tólico. Uno de esos escritores de este partido, Córtes que mañana se presenta un dictámen Congreso que la eleccion de Toro no se hizo me lo asegura mas particularmente uno de con arreglo á la ley. Pudieron hacerse efecti- los diputados provinciales que votó en el vamente las elecciones hasta 1843 por el sis- sentido que parece interesar al señor Moyano. tema que ha dicho el señor Moyano; pero la El dignisimo diputado don Ramon Luelmo, legislacion vigente no establece semejante sis-leuya veracidad no se atreverá á poner en duda ninguno de los diputados mis compa-Dice el señor Moyano que el ayuntamiento neros, y que digo votó en favor de los inno era responsable de la infraccion. Es ver- tereses de Toro, me ha dicho á mí: «á pedicó un sermon tan ageno del ministerio que El Sr. ministro de la GOBERNACION: dad, tampoco la diputacion le ha impuesto sar de que he votado en ese sentido, yo tendesempeñaba, que el obispo estando á la sa Estando dirigida esta interpelacion al minis- pena alguna; lo que ha hecho ha sido anular go interes en que el decoro de la corporacion quede como corresponde, y se respete como

En virtud de esa carta he tenido el bonor El Sr. BATLLES: En la parte relativa á l tiene señalado para las reclamaciones el plazo | de acercarme al señor ministro de la Gobernacion, y le he dicho: tenga usted la bondad La diputacion dice que obró dentro del de mirar eso despacio, porque en mi concepel señor ministro de la Gobernacion puede | término legal, y el ayuntamiento de Toro acu- l to el gobierno de S. M. no es competente pacontestar en la parte relativa á la prensa dió al gobierno manisestando que habia una ra anular esa disposicion de la diputacion infraccion de ley: el gobierno pidió informes, | provincial, y me parece que esto es lo mismo El Sr. ministro de la GOBERNACION: y viendo que la diputacion habia tomado su que debia querer el señor Moyano; pues aun-Mi contestacion seria muy sencilla, diciendo resolucion, sin que cupiese ulterior recurso, que yo le concedo que en buenos principios sin tener en cuenta que cuando esá misma que hay leyes de imprenta para juzgar toda se contentó con decir al gobernador, que hi- administrativos no es lo mejor el que las diputaciones provinciales resuelvan sobre estas El Sr. ZORRILLA: Señores; si la protesta | materias sin que sus providencias queden sucontra las elecciones del ayuntamiento se hu- jetas á la resolucion del gobierno; tampoco El Sr. Gonsalez pregunta al gobierno si hieran hecho en el término legal, probable- S. S. podrá menos de concederme á mi que tiene antecedentes de que el partido carlista mente el señor Moyano no hubiera hecho la una vez escrita y mandada observar la ley, desee otra vez entrar en campaña, á lo cual interpelacion. Pero aun cuando realmente hay que observarla; y que cuando el gobierno ORES les, curas y monjas, y esto no es asi, sino que contesté el Sr. ministro parece indudable que hubiese habido algun vicio en la eleccion, la hubiera merecido un cargo, y yo se lo habria conveniencia aconsejaba que no se separase hecho desde este sitio, hubiera sido en el caso de sus cargos á personas que llevaban ya tres de haber infringido la ley, anulando un acuermeses ejerciéndolos, procediéndose á nueva do para cuya revision esta le declara incomeleccion despues de las tantas que llevaban los petente. Dice S. S. que ha habido cierta aquiescencia en la diputación provincial, que El Sr. ministro de la GOBERNACION: ha venido la aprobacion implicita de las elec-Cuando el ministro es árbitro de adoptar una ciones, en el hecho de tomar los concejales medida, á lo que atiende es á la conveniencia | posesion de sus cargos y de haber pasado tres de los pueblos; pero cuando se le presenta la meses ejerciéndoles. Debo decir por qué pasó. ley por delante, se atiene estrictamente á Ha pasado porque el ayuntamiento de Toro, que aunque pertenece à una provincia décil El Sr. ARIAS: Señores; mientras los in- y sumisa á la autoridad, es la parte menes dóde la catedra del Espiritu Santo, de la cual verificaron a últimos del 53. Habia en Toro terpelantes se habian timitado a impugnar las cil y sumisa de la provincia, y frecuentemente no debian salir mas que palabras de manse- dos partidos, el uno numeroso de oposicion á resoluciones del señor ministro de la Goberna- se suele resistir la obte vancia de las determidumbre. Curas como estos los detesto ó mas las ideas de entonces, y venció en la eleccion; cion, yo me habia decidido á guardar silencio, naciones superiores, no tuvo por conveniente bien los compadezco, y quiero que se arre- por consecuencia, al llegar la revolucion de porque el señor ministro se basta y sobra pa- acatar, cumplir y respetar el acuerdo de la dijulio, aquel ayuntamiento era de la situacion ra desender sus actos; pero como quiera que putacion. Y no solo dejó de cumplir el ayun-La verdad dice que es una; pero quiere recientemente creada. Por un decreto de 6 se ha atacado á la diputacien provincial de tamiento de Toro el primer acuerdo de la dique esta sea la iglesia, es decir, la iglesia co- de setiembre se mandó revocar todos los Zamora, me creo en la obligacion de salir á putacion, sino que esta dió un segundo y su desensa, porque á esa resolucion he con- tampoco se cumplió. Y no solo eso: sino que tribuido yo de la manera que debia en mi es- el gobernador queriendo mantener la autofera, informando al gobierno acerca de lo que ridad de la diputacion, envió comisionada á pasaba en el asunto, y de la resolucion que yo una persona á fin de que hiciere que se cumpliera el acurdo, y esa persona tuvo que vol-El señor Moyano ha dicho que la diputa- verse á Zamora sin que se hubiese cumplido cion provincial faltó admitiendo una reclama- y ejecutado el acuerdo quedando en el lugar cion fuera del término legal; pero al mismo que se deja conocer la autoridad del goberna-

No sé cómo al señor Movano no le ha alar-Dos son las cuestiones que aqui hay que mado mas esto que lo otro, porque hombre trata; dejarlos á disposicion de la iglesia; ohe- Vistas estas actas, se encontró con una cir- deslindar y resolver: 1.2 Si hubo con efecto de gobierno como él es; debia baberle alardecer todo lo que esta dispusiera acerca de cular de la diputación provincial del año de nulidad en las elecciones de concejales veri- mado mucho el que la autoridad superior de ellos y partidos a dispusiera acerca de cular de la diputación provincial del año de nulidad en las elecciones de concejales veri- mado mucho el que la autoridad superior de ellos y partidos a dispusiera acerca de cular de la diputación provincial del año de nulidad en las elecciones de concejales veri- mado mucho el que la autoridad superior de ellos y partidos a dispusiera acerca de cular de la diputación provincial del año de nulidad en las elecciones de concejales veri- mado mucho el que la autoridad superior de ellos y partidos a dispusiera acerca de cular de la diputación provincial del año de nulidad en las elecciones de concejales veri-

lo posible para apoyarla, en lugar de haber de Vicálvaro, dijo: «Dia es ya de que poda- comunicada á los directores de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas, para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para les de las armas para les benemérites que no tenian favor, á para les de las armas para las arm apoyado esa resistencia de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimado de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimados de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los nas que fueran á hacer antesalas á los minimados de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad se coloquen los decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad de la municipalidad de la municipalidad mos decir a la nacion lo que haremos de la que por rigorosa antigüedad de de Toro, cuyos individuos merecerán sin duda mucho, y yo no se lo mego, por razon de las | que se respetaria en los empleos civiles y mi- | antigüedad y uno á la eleccion, pero recayendo | grandes influencias que ejercen en aquella lo- litares la antigüedad y los merecimientos. calidad, pero que no merecen el que se les ré probablemente à serlo. De cualquier modo, S. S., perque otros mas reparadores ha habido. notas en su hoja de servicio, como podré ha- censos, porque no debe haber un como el volver á serlo ó no es para mi mucho menos que el decir la verdad y ponerme de parte de la razon, siempre que tenga el deber y la ocasion de bacerlo.

Quede, pues, consignado, por confesion de S. S. que la diputacion de Zamora no ha quebrantado la ley, sino que la ha cumplido exactamente, en cuanto hace en la cuestion de sondo; que por lo que respecta á lo de forma, Zamora.

El Sr. Moyano y el Sr. Arias rectifica. Hábiendose preguntado si se pasaria á otro acuerdo, el Congreso acordó que sí.

El Sr. PEREZ: Ya que no me es posible tomar parte en la discusion, deseo que conste que las noticias que tengo del pais confirman sin faltar á él se les pueda tener indefinida- cio en el último empleo sean preferidos á cuenta, que los oficiales que en virtud de lo que la dicho el señor Arias.

El Sr. PARDO OSORIO: Pido la palabra distro de Estado.

ne V.S.

respecto al colegio de españoles en san Cle- de Madrid. mente de Bolonia.

conocimiento del señor ministro.

si gusta.

El Sr. POYAN: El señor ministro sin duda me comprendió mal cuando anunció la vencer al señor diputado que acaba de hablar diendo la antigüedad que tenian cuando esta- por supresion de su cuerpo. interpelacion: «pregunté el señor diputado, de lo reparador que es el decreto, puedo dedijo, á esos geses y oficiales que se quejan, si cirle que en la noche misma del dia de su pu- que es exacto, y repito lo que antes manises- El discurso del señor Poyan se reduce ac me autorizan para que traiga aqui sus espe- I blicacion se me presentó una comision de I dientes; porque no quiero sacar á nadie á la gefes y oficiales, á manifestarme que habia servicio no hay ninguno que no haya recibido el ministro de la GUERRA: el segundo es, vergüenza sin discutirse las faltas.» Al oir à ido mucho mas alla de lo que ellos podian dos ó tres gracias: el que era teniente ha re- se respete la antigüedad. Si se cumplies S. S. creerá cualquiera que la mayor parte de esperar. Estas fueron sus palabras testuales. cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el sueldo; y mu- deseo de S. S., en vez de favor, resultan el cibido el grado de capitan y el cibido el grado de capitan y el cibido el grado el capitan el cibido el grado el capitan el cibido el grado de capitan y el cibido el grado el capitan el cibido el capitan el cibi la oficialidad española tiene notas vergonzo- | Voy ahora á la cuestion de aplicacion, que es | sas, ó motivos por que temer que el señor la mas importante en ese decreto. ministro de la Guerra trajese aqui sus espedientes. En esa clase como en todas las que la fecha del mismo entrasen los interesados | te para la colocacion de esos gefes y oficiales, | vicio no ha reportado ventajas el decret son muy numerosas, habrá algunos individuos | en posesion de su empleo y antiguedad: no que tengan en efecto ciertas notas; pero des- era posible que el decreto dijera que quedarian muy contados; y con respecto a esos, la uno. ruego á S. S. que vea detenidamente en qué se han puesto esas notas.

que las pasiones estaban desbordadas. ¡Des- | inspector, y cuando hay revista de inspeccion | graciada milicia si su suerte quedára pendien- se leen á los interesados para ver si se conte de la voluntad, tal vez caprichosa, de un forman ó no con ellas. gefe que pusiera las notas que quisiera en las hojas de servicio que se le presentan! Aun- del regimiento de Córdoba se les habian aboque yo no soy militar, creo que en eso debe nado las pagas de los cuatro meses de emigra- do, porque la reina ha parido (muchas ri- y le doy gracias por la indicacion de que procederse con mucho tino. Creo que mere- cion. Es exacto; pero no sabe S. S. que el mi- sas). Yo celebro el buen humor de los señocerán llamarse notas y pasarse á las hojas de nistro de la Guerra tenia facultad para hacer- res diputados: esto no me impide decir mi secuencia de las solicitudes presentadas. servicio, cuando el gefe del cuerpo las haya lo, porque ese abono estaba dentro del presu- pensamiento, pasado á la dirección, y el director las haya puesto del 51. En cuanto á los atrasos solo En las Constituciones se ha consignado el aprobado; y despues de pasar revista se le las Córtes pueden darlos, porque la ley de principio de que los pueblos no están obliga- comprendiao bien, pero no pretendo hagan saber al oficial para ver si las consien- contabilidad dispone que el presupuesto que- dos á satisfacer los impuestos no votados por la esplique por ahora. te. Si lo hace asi estarán bien puestas; sino, de cerrado en el año. deberá formarse un consejo de guerra, el cual decida si el gefe del cuerpo y la direccion han obrado en justicia.

gan esas notas; pero aunque las tengan, ruego | muchos años de servicios. al señor ministro de la Guerra que examine mucho la época en que se han puesto.

ocupar al Congreso de este asunto: me han al reemplazo ytener paga de teniente. Esto nerales que se suelen conceder por los partos movido á ello las desgracias por que han pa- queda á voluntad de los individuos; no es y los casamientos. sado muchos gefes y oficiales y la resignacion | culpa del ministro. Si las Córtes creen que el estóica con que las han sufrido, y al verlos (estado de la nacion permite que á los gefes y fuera de las silas del ejército he creido nece- l oficiales de reenplazo se les dé la paga por ensario hacer esta interpelacion. ¿Y qué motivos tero, lo acepto; y por mi parte no lo hago de batalla, durante cuatro años en el Senado. de nueva eleccion de la provincia de se la completa de s puede haber para que una oficialidad en masa | cuestion de gabinete. esté olvidada? ¿Se ha inaugurado una época Asi pues esos oficiales y gefes tienen hoy la tra ese abuso de conceder gracias solo debi- diputados: por la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de recornacion y insticia? Indudablemente que la primera el señor dopos de la primera el señor de la pri de reparacion y justicia? Indudablemente que antigüedad del empleo que se les ha dado, ó la das al favor, y no al mérito; porque esto, nuel Cantero, y el señor don Manuel

sacrifique el santo respeto que se debe á la Guerra despues de elevado á ese cargo? Ha ra ser reparador. onservancia de las leyes. De mi parte, á lo dado los decretos; uno en 11 de agosto, y menos, estas influencias no me impondrán otro en 30 del mismo respecto al cual dijo a quienes se ha negado la vuelta al servicio, me con estos principios, he presentado silencio, ni me impedirán decir la verdad. Sin S. S. contestando al señor Calvo Asensio, los hay simplemente á quienes ha cabido proyecto de ley para la organizacion del esas influencias ó contra ellas he sido diputa- | que no podia darse decreto mas reparador do, y sin esas influencias ó contra ellas volve- Efectivamente lo es: pero no se arrepienta racion del servicio, mientras otros tienen los mismos principios presentaré la ley de

ha proporcionado á los oficiales que por cau- si el señor Poyan se cree autorizado para de- mandante cuando no hay un hatallon A sas politicas han estado separados de las filas signar personas. Yo hablo siempre aqui con que esto podria establecerse por medio de del ejército? Capitanes conozco yo que han datos. dado repetidas pruebas de no tener una decidida aficion á los intereses, aun cuando los ver, ha quedado por contestar. consideren como un elemento del bienestar para sus familias. Teniendo la paga de reti- tes y resulte bien determinada y clasificada de haber promovido esta cuestion, porque rados con sus haberes completos, esos capi- la antigüedad de los oficiales de que me estoy proporcionado al señor O Donnell la ocac sus individuos, que son tan veraces como el tanes cobraban 800 rs. mensuales, y ahora ocupando, tendrán estos entrada en las. filas de espresarse de una manera, que ha señor Moyano, aseguran que la reclamacion como segundos comandantes de reemplazo, del ejército? (El señor ministro de la Guerra: cido el asentimiento y las simpatias de sué presentada en tiempo hábil, con lo cual solo cobran 400 y pico; de modo que si no es Cuando haya vacantes.) Si resultan, señor Cortes. queda visto que ni en el fondo, ni en la forma | fundada su esperanza de verse colocados pron- | ministro, mas antiguos que algunos que hoy ha faltado à la ley la diputacion provincial de to, lejos de hahérseles hecho una gracia, se están colocados, deben ser preferidos al teles ha perjudicado.

A esos oficiales se les ha prometido que tigüedades, pues con arreglo á ese decreto convencerle que la resolucion es de una ne- to, es decir, que los que llevaban alga han de ser colocados en su mayor parte los cesidad política. ¿Cómo es posible que capi- años de servicio podian retirarse con el e mas antiguos; pero hay la dificultad de que tanes tal vez de un mes, de un año de servi- pleo inmediato. Yo deseo que S. S. tengo mente separados de las filas, porque dice el capitanes de diez ó doce años? El señor minis- acontecimientos de 1843, hasta que se articulo 4°, que en el improrogable plazo de l tro de la Guerra: No los hay.) Yo tengo aqui l aquel decreto, se veian privados de la a para anunciar una interpelacion al señor mi-, seis meses se deben presentar las solicitudes, la lista. Esas gracias tienen que retrotraerse guedad para ascender en sus carreras. y hasta que recaiga la aprobacion en cada al tiempo del enlace de su magestad, ó del aprovecharon de aquel beneficio, porque t El Sr. vice-presidente INFANTE: La tie- caso particular ningun individuo se considera parto, ó de cualquiera otra época, en la cual otra puerta se les habia cerrado. Pero en posesion del grado que le corresponda.

El Sr. PARDO OSORIO: Siento que no se Tengo que decir asimismo, que si bien es entonces la antigüedad, estoy seguro de que inuchos de esos oficiales, desean volver halle presente dicho señor ministro, pero sin justo que se premie á los que se hatieron en hay oficiales de esos mas antiguos que mu- ejército, no con el empleo que se retiran embargo anunciaré mi interpelacion, la cual Vicálvaro, no lo es menos el que se haga lo chos de los que hoy están en el ejército. Por sino con el que les corresponda por el deci es relativa á la determinacion que ha tomado propio con los que se han batido en las calles lo demás, mi interpelacion no es de oposi- to de 30 de agosto; porque lejos de ser

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Se podrá en cuyo punto pasaré como sobre áscuas. Recoerda un acontecimiento muy triste, y he el señor ministro los atienda. El Sr. ministro de la GUERRA: El sábado visto el decreto de la Gaceta, cuya ejecucion se anunció una interpelacion acerca de las se confió al capitan general de Galicia. Ruebanderas enlutadas que hay en Atocha, y go, pues, á S. S. que si no están enlutadas sobre la postergacion y abandono en que se [(el señor O'Donnell hace un signo negativo), hallan los gefes y oficiales separados por cau- como se me dice que no lo están, se las desas políticas. Dije que contestaria hoy; y por sagravie de la manera posible, pues pertenelo mismo el señor diputado puede esplanarla I cen á cuerpos de una lealtad nunca desmen-

de luego aseguro que la generalidad no las ban en posesion de las gracias que pudieran tiene: y si S. S. se refiere á los gefes y oficia- corresponderles, porque esto aun no se sabia, les de opiniones progresistas y que tanto han no habiéndose formado el espediente particusufrido, digo que no pueden ser muchos, se- lar que era necesario instruir respecto á ca-

en las notas, y eso no es tan exacto. Esas no-Hemos atravesado épocas calamitosas en tas se ponen en junta de gefes; las revisa el cion y mas cargas. De esto es el pueblo mis-

vorecidos en ese decreto que estaban peor que mensidad de empleos que se dan indebida- de las Sesiones (puesto que antes me bet los retirados. Los gefes y oficiales de reempla-Repito que no serán muchos los que ten- zo están peor que los retirados que tienen á ese abuso.

activo servicio con 800 y pico de reales, acep- compensas. Yo no tengo mision especial de nadie para tar el empleo de segundo comandante para ir

S. S. deberia haber puesto de su parte todo | de Manzanares á la nacion cuenta de la accion, mente; y tienen que sujetarse á la real órden | perturbacion al ejército, postergando á of Victoria»; y entre las cosas que dijo sué una, gefes y oficiales de remplazo, dando dos á esa tros. esta en las que han sufrido por causas políti- mismo principio que sostenia en la oposicio ¿Que ha hecho el señor ministro de la cas, porque el ministroademás de justo procu- ¿se quiere saber por qué puede presentar

> esa negativa, porque sué voluntaria su sepa- tado mayor general del ejército, y basada. Ese decreto tan reparador, ¿qué ventajas cerlo ver leyendo hechos y nombres propios, cuando no hay un regimiento, ni un

El Sr. POYAN: Una cosa, á mi modo de l

Desde que están instruidos esos espediennor del mismo decreto.

Su señoria conocerá que en esta interpe- señor Lersundi, por el cual se concediango tendrian colocacion en las filas segun sus an- lacion no he tratado absolutamente sino de l des ventajas á los que se retiraban del ein se han concedido al ejército: contando desde contrándose actualmente en buena e cion: vo nunca la hago sistemática; he creido animo retirarse, desean aprovechar esa; Nada diré à S. S. de las banderas, sobre deber hacer presente esto en favor de los osi- queña ventaja, al ver la injusticia que a ciales que se hallan en ese caso, y espero que se les habia hecho.

decir dos palabras.

que han sufrido persecuciones por causas politicas están colocados en el servicio, y muchos lo estaban ya antes de los sucesos de junio, particularmente varios de los que to- hubieran estado en situacion de reemple maron parte en los pronunciamientos de Ga-El Sr. ministro de la GUERRA: Para con- licia: han vuelto, digo, al servicio, si bien pi- pero no lo puedo comprender habiendos ban en las filas. Esto digo al señor diputado té, à saber: que entre los que han vuelto al tro estremos. Al primero ha contestado chos ademas el grado de comandante, segun un perjuicio. Permitaseme guardar sile la antigüedad. De estos principios no me se- sobre este punto. En primer lugar se dispuso en él que desde pararé jamás, y serán los que tendré presenmientras ocupe este puesto.

El Sr. JAEN: De las palabras pronuncia- dieran apetecer: 741 solicitudes son las das por el señor Poyan y el señor O'Donnell, han venido al arma de infanteria. deben sacar grande enseñanza los pueblos españoles. Por nuestras discordias, por nues- direcciones, para que no detengan los es tras vicisitudes, por toda clase de aconteci- dientes. En la direccion de infantera mientos prósperos ó adversos, se han dado hay uno solo por resolver. A las dirección S.S. ha dicho que podia haber injusticia gracias entre nosotros a todo el mundo, y á les basta la conciencia de su deber, y no los pueblos solo les ha tocado mas contribu- cesitan escitaciones de ninguna especie. mo, ó á lo menos el cuerpo electoral, el que tenido mas que un caso; el que se ball tiene la culpa por haber mandado aqui re- en él era capitan, y hoy es teniente con presentante, que han tolerado todas las de- de artilleria, coronel efectivo de Infanter Ha dicho tambien S. S. que á los oficiales masias de los gobiernos. Se han dado grados, señores, porque la reina ó el rey se han casa- to al señor director del arma de infante

las Córtes. Pues hagamos de manera que los Con este motivo, diré al señor minis Ha dicho asimismo S. S. que los oficiales fa- pueblos no tengan obligacion de pagar la in- de la Guerra, para que conste en el 1/2 mente. Yo quiero que se ponga un correctivo cretado á un signo negativo cuando

Por último, yo no me opongo á que se si es cierto lo que ha dicho, porque Sin embargo, es tal el deseo que tiene el concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan las gracias y empleos con arreglo à entendido que hay muchos de esos operantes de la concedan la co bien las fechas, porque puede haber influido hombre de ascender, que se vè un capitan en las ordenanzas, porque entonces serán re- que se encuentran sin colocacion.

A lo que me opongo es á esas gracias ge-

tro de la Guerra está de acuerdo con el señor I mente. Jaen. Precisamente ese ha sido mi caballo Acto continuo fueron aprobadas las Yo he levantado mi voz constantemente con- y de Ciudad Real, siendo admitidos sí. El señor ministro de la Guerra al dar des- de su grado con la fecha que se les dió anterior- ademas de perjudicar al estado, llevaba la cés y Villanueva por la segunda.

Ei ministro que habla proclama hor hoja de servicios al que desee verla: por Concluiré diciendo que entre los oficiales nunca ha debido nada al favor (bien). Conf. decreto deshaciendo asi otro decreto, you pondré que se haga una ley, y á esta ni mismo podré faltar.

El Sr. JAEN (don Tomás): Me selis

El Sr. LALLANA: Voy á decir muy po palabras.

Ha hecho S. S. referencia al decreto

Hay oficiales que quedaron de reem El señor ministro de la GUERRA: Voy á por la supresion de las milicias provincia no han participado de los beneficios qui En primer lugar, muchos de esos oficiales les otorgaban, por no tener el carácter de fanteria. A la consulta del director de ta arma, se contestó que no podian opta ellos, por no encontrarse en el ejércite. porqueasi lo hubiesen pedido, lo compres,...

El Sr. ROS DE OLANO: Seré conc

El tercero es, que á los separados dels 30 de agosto. Han recibido todas las que

El cuarto estremo es una escitaciona

El Sr. SERRANO: La artilleria no

El Sr. POYAN: He oido con mucho tán resueltos los espedientes formados ac ta la fecha.

Una reticencia ha usado S. S. que 10

de los oficiales de Galicia), que mire será tal vez culpa de S. S., pero yo le plico se entere bien.

Hecha la pregunta de si habiendo hab tres señores en pro y tres en contra, se El Sr. ministro de la GUERRA. El minis- saria á otro asunto, se acordó afirmal

Ouedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas, opinando por la aprobacion Valencia, y admitiendo como diputado por cio de sus conciudadanos.» la misma al señor don Pedro Salvá.

Dióse cuenta de una comunicacion dirigida á las cortes por el señor ministro de Hacienda, Madoz, sobre las cantidades recibidas de las cajas de Ultramar por doña Maria Cristina de Borbon, y se acordó que pasára a la comision que entiende en el asunto.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de las bases de la Constitucion; del dictamen relativo a la proposicion para derogar los contratos sobre conque trata del estado mayor del ejército. Se levanta la sesion parago la chara oni l'

Eran las cinco.

MADRID 26 de enero.

nerable patricio don Alvaro Gomez Becerra, desde la parroquia de Santiago Paris. hasta el cementerio de la Sacramental, situado fuera de la puerta de Bilbao. nas que se han distinguido en varias gefes de seccion del Ministerio de Gracia lera morbo. y Justicia, y detrás de los generales Esduelo, numeroso cortejo fúnebre acom- torizacion que solicita para construir vimos á la mayor parte de los ministros, diputados y hombres públicos pertenecientes al partido progresista. De los moderados no descubrimos mas persona notable que el señor Rios Rosas.

Un momento antes de dar sepultura al cadáver pronunció nuestro amigo el Sr. D. Augusto Ulloa un discurso en nombre de la juventud liberal, que conmovió los ánimos. Sus palabras llenas Segun nuestro corresponsal de Náde patriótico entusiasmo hallaron eco poles, parece que un famoso eclesiás- mez se halla en Burdeos, y que el go- pósito de hacer cumplir el Concordato en todos los corazones, dando motivo á l tico ha salido de aquella capital para bierno español pide su internacion o en todo lo que tiene de aceptable para que los señores Luján, Bautista Alonso las Islas Baleares, con el fin de confe- espulsion del territorio francés. El las opiniones dominantes, trata de la y Castelar enalteciesen tambien con fra- renciar con los hijos de san Ignacio. ses entrecortadas por el dolor las altas Si tendrá este viaje algun objeto de lia, y se dice que pasará por Nápoles jas que no se hallen dedicados á la eduvirtudes del ilustre difunto. El señor familia? Si querrán contribuir á la cru- antes de ir á Roma. Asquerino, don Eduardo, leyó una im- zada montemolinista? Su reino no es de provisacion poética adecuada al momen-leste mundo. (Iris de España.) to y al lugar. Creemos que nuestros lec- | -Carecen de todo fundamento los ru- proyecto de ley sobre reforma de aran- | -Mr. Soulé no ha dejado ayer á tores verán con interés los siguientes mores que han circulado estos últimos celes, presentado por los señores Cor- Madrid como se había anunciado. Anapuntes nocrológicos de don Alvaro dias atribuyendo al Nuncio de Su Santi- radi y Sanchez Silva. (España.)

Gomez Becerra.

bre de 1771 y se hizo abogado en 1796, derogar el artículo 42 del concordato Madoz quiere aprender muy por me- una audiencia de despedida de S. M. En desempeñando cargos populares en los por el cual se comprometió la Santa Se- nudo los asuntos antes de ponerse á este documento nada dice de la persona primeros años de la guerra de la inde- de á respetar las anteriores enagenacio- decretar. Esperamos que no tardará en que le sustituye en Madrid. El señor mipendencia. Promulgada la Constitucion nes de bienes nacionales, en el caso de justificar las esperanzas que su subida nistro de Estado ha dejado á eleccion del del año 12 ejerció las funciones de juez | que se trate de alterar las estipulaciones | al ministerio ha hecho concebir. (H L.) | señor Soulé el momento en que haya de de primera instancia de aquel partido, acordadas para llevar á cabo la desa- —Aun no ha sido presentado, que despedirse de S. M., teniendo presente y luego las de gefe político de la provin- mortizacion eclesiástica. cia de Estremadura, hasta que cesó en (C. Universal.) ellas cuando fué abolido el sistema representativo en 1814. Hasta 1820 de- En una carta de Paris, que dice un medio la recaudacion de las rentas no mostrada por el gobierno francés para sempeño su profesion en Madrid, y en- diario moderado haber recibido, se cuen- subirá del 10 por 100. Por este plan impedir la guerra civil en España, nuestonces fué repuesto en el mismo empleo ta que ciertos generales moderados pien- de cuya existencia no podemos res- tro encargado de negocios en Paris, sede gefe político, habiendo pasado con san ponerse á la cabeza de las tropas ponder, se concede á los recaudadores gun las noticias recibidas hoy ha indicaigual cargo á Toledo. Siendo diputado que «se están enviando» á Navarra pa- de contribuciones 1 por 100 en los do al ministro de Negocios estrangeros en 1822 y 23, fué dos veces presidente | ra combatir á los carlistas, y proclamar | pueblos, 2 por 100 en las cabezas de | francés la conveniente que seria que se desde Gibraltar á Malta, donde residió ni hay pretesto siquiera para dar cré-les de provincia siendo de cuenta de carlista Elío, y á impedir la permanencia siete años, hasta que se trasladó á Mar- dito á semejante noticia. Baste saber los recaudadores y tesoreros el pago en París del ex-infante D. Juan y del ragoza.

brado diputado por las Córtes constitu- gos.

Pasó á la comision de actas una comunica- (yentes de 1837, fué su presidente el El general Prim, cuya enferme- La sesion de cortes terminó anodiputados à Córtes, se han verificado en varias tado de todos los partidos y muy que-

(Clamor Publico.)

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, entre ellos 6 para Iviza y 20 soldados.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto previniendo que los caausencia, enfermedad ó vacante.

Ayer á las doce del dia se verificó la el 15 febrero próximo, remitan los go- ticia, el señor Infante entraria en Es- al Clamor Público en el que haciendo e traslacion de los restos mortales del ve- bernadores de provincia nota de los pro- tado y el señor don José Olózaga en cargo de lo dicho por este periódico ductos que se mandan á la esposicion de | Gracia y Justicia. Otros hablan del se- | de que el conde de Quinto era uno de

Otras dando las gracias á las perso- nacion.

partero y O'Donnell, que presidian el me Miralles, vecino de Manresa, la au- do presidente del Tribunal de cuentas. —El decano de los promotores fis-Cardener.

MADRID 28 de enero.

Idem 29:

de las Cortes. Habiendo emigrado, pasó «á la Reina sola»: pero precisamente distrito y 7 por 100 en las cajas centra- procediese á la internacion del general sella, y despues á Madrid en 1854. sobre el particular, que ni se han en- de todas las manos ausiliares y los gas- general Cabrera. El señor Drouyn de Tambien desempeñó por espacio de un viado ni por ahora se piensa enviar tro- tos de giro y conduccion de caudales. Lhuys ha contestado que ya el gobierno año la regencia de la audiencia de Za- pas á Navarra. Lo que ha sucedido es, Tampoco ha formulado cierta- del Emperador se habia adelantado á los que por mútuo convenio de los respec- mente todavía su plan económico el deseos demostrados por el señor España, »Fué magistrado del Tribunal supre- i tivos capitanes generales aprobado por nuevo ministro de Hacienda, porque pestendiéndose á mandar que fuera inmo de Justicia, individuo de la regencia el ministro de la Guerra, el regimiento aguarda á conocer de un modo apro-ternado lo mismo que Elio el general provisional en 1840, ministro de Gracia de Estremadura que guarnecia á Burgos ximado los gastos que por los nuevos carlista Gomez, residente en Burdeos. y Justicia, y presidente del último Mi- ha pasado á Navarra, y el de Borbon presupuestos tiene que satisfacer la nisterio de Espartero en 1843. Nom- que estaba en Navarra ha venido á Bur- nacion para hacer trente á todos los —Parece que el señor ministro de

distritos pertenecientes á las provincias de Cá- rido de sus amigos Baja al sepulcro po- madas que en el caso de que se forma- que es un absurdo negar el principio diz Granada, Sevilla, Valencia, Baleares, bre y desnudo de títulos y de distincio- lice la lucha civil con que se nos ame- de la soberanía nacional, como imparnes, pero dejando muy alta la reputa- naza, el general O'Donnell tomará el ciales historiadores, debemos decir que cion de hombre probo, y habiendo con- mando del grueso de las fuerzas que se sus palabras referentes á la legitimidad

> Ayuntamiento anunciando que no po- Cárlos. dia admitir mas trabajadores ha sido re- La esposicion del señor obispo de cibido sin murmurar. Varios particula- Cádiz, se estiende á que se consigne en res han respondido á la excitacion de la el nuevo código político la censura prémunicipalidad y en cuanto mejore el via del Ordinario para todos los escritos tiempo hoy metido en agua empezarán que hayan de imprimirse relativos á la

-Hoy o mañana deben salir en la y moral de la Iglesia. tribuciones, y del concerniente al proyecto | á las 7 3/4 de la mañana conduciendo a bordo | Gaceta las reales ordenes suprimiendo | —Se confirma por los democratas la la correspondencia pública y 47 pasageros, las plazas de directores de caminos ve- aparicion del manifiesto concediendo una cinales, agrimensores y creando una tregua en sus ataques al gobierno, pero escuela de aparejadores.

Dia 30.

-Ha vuelto á asegurarse anoche ser el ministerio no se muestre decidido á pitanes generales de provincia, desem- inminente la modificacion ministerial. marchar por una senda francamente peñen las funciones de subinspectores Segun los unos, el señor Infante entra- liberal. de la Milicia Nacional en los casos de ria en Gobernacion y el señor Portilla | -El conde de Quinto, gobernador en Gracia y Justicia, segun otros, el que era de Madrid al estallar la revolu-Real orden disponiendo que pasado señor Luzuriaga pasaria á Gracia y Jus-cion de julio, ha dirigido un comunicado nor Portilla para la cartera de Gober- los que trabajaban en Paris por una

Llevaban las cintas del féretro cuatro provincias durante la invasion del có- to importante en Hacienda. Aun no rando que él jamás trabajará por otra hay nada decidido sobre subsecretario. restauración que por la del todo o parte Real decreto concediendo á don Jai- El señor Calatrava parece será nombra- de la autoridad de la reina D. Isabel II.

ministro de Hacienda.

«Parece que el general carlista Go- | —Siguiendo el ministerio en su proconde de San Luis ha marchado á Ita- supresion de todos los conventos de mon-

brado varias juntas para ocuparse del Concordato.

sepamos, al Consejo de ministros el el estado actualmente valetudinario del plan que el Correo Universal dice ha representante de los Estados-Unidos. formado el señor Madoz, y por cuyo -En vista de la buena disposicion

cion del señor ministro de la Gobernacion, primer mes. Lo fué tambien del Sena- dad se decia haberse agravado, ha en- che á las siete menos cuarto. Si bien do, y últimamente senador. Era respe- trado ya en convalecencia. el señor Olózaga probó completamen-—Se dice entre personas bien infor- te en su luminoso y elocuente discurso de las de nueva eleccion de la provincia de quistado con una vida ejemplar el apre- dirijan contra los carlistas. de D.º Isabel II han causado profundo -Madrid goza hoy de una tranquili- sentimiento á los amigos de la dinastía dad hace dias desconocida, el bando del y regocijado á los partidarios de D.

varias obras particulares. Religion, Sagrada Escritura, doctrina

el Adelante advierte que esta tregua será condicional y que cesará tan luego como

restauracion carlista, da el mas solemne -El señor Gener pasa á un pues- mentis al periódico progresista, decla-

-Parece que el señor duque de cales de Madrid á quien acudió el vicario pañado de unos cien carruages. En ellos una fábrica de hilados y tejidos de al- Sevillano piensa publicar una memo- eclesiástico pidiéndole que denunciara godon, aprovechando las aguas del rio ria sobre los actos de su administra- el folleto que acaba de publicarse, titucion durante el tiempo que ha sido lado Nulidad de la definicion dogmática del misterio de la Inmaeulada Concep--Hemos oido decir que en los pri- cion, ha respondido al vicario que no meros dias de la semana entrante se puede complacerle porque en opinion del publicará un decreto del ministro de promotor fiscal no es denunciable el fo-Gracia y Justicia, relativo al arreglo lleto en cuestion. Esta es la verdad y no de la enseñanza pública. (Epoca.) el que haya sido denunciado, como ase--Leemos en la Estrella de anoche. gura la Esperanza de anoche.

> cacion o beneficencia pública, cosa ter--Los diputados catalanes han cele- minantemente dispuesta en el referido

teayer 28 pasó una comunicación al dad el pensamiento de pasar una nota —En el ministerio de Hacienda se señor ministro de Estado, anuncián-«Nació en Cáceres el 26 de diciem- a nuestro gobierno amenazándole con trabaja con asiduidad, pues el señor dole su próxima partida y pidiendole

Gracia y Justicia, ha suprimido las dos

Jasada . ley de; n coro i un o llon. A edio de to, you esta ni Ie feli

os mi

na hor

oposici

esentar

a: por

). Con

sentado

on dela

Porque la ocasi ha me tias de ediang

del eier rtud de lue se l arreras, orque t

Pero ! uena e volver retiran or el deci s de ser ar esap que a

rovince icios qu ácter de tor de an opta ejército. reempla compres,

biendos duce ác itestado ndo es, umplies

, result dos dels decrete las que on last taciona

los es fanteria direccia y no! specie. eria 10 se ball ite con

nucho f infante de que! adosát ntadas

nfanter

or minis me becando hi mire hi orque is sos oficion. Esta

do habi itra, sel afirmali

as las a a de Se tidos con don l

-Segun se nos dijo anoche por una persona que debia estar muy bien informada, parece ser que el señor obispo de Barcelona habia sido habido y conducido á la carcel del Saladero. No salimos garantes de esta noticia apesar de todas las seguridades que se nos dió de su evidencia.

NOTICIAS ESTRANGERA

PARIS 28 de enero.

Se lee en la Gaceta de Postas: «Adquiere cada dia mayor consistencia el rumor de un congreso de soberanos en to, un dia peor que otro. Paris. La grande Esposicion de las artes y la industria seria el pretesto de esta reunion, que tendria al mismo tiempo grandes consecuencias políticas.»

-La Independencia belga dice que además de los refuerzos enviados al ejército francés en Crimea, acaba de decidirse que se designen 95 hombres de nero leal que esplotar? ¡O memoria seliz! Sin públicas, y los contribuyentes corresponden cada regimiento en vez de 75 que se habia acordado con anterioridad, para ir á llenar en Oriente las bajas producidas por la enfermedad ó el fuego del enemigo. La medida está á punto de llevarse á cabo.

Paris 29 de enero, á las ocho de la mañana.—S. A. I. el príncipe Napoleon llegó ayer á Paris.

-Los partes de lord Raglan de fecha del 18 confirman la noticia de una salida verificada por la guarnicion de Sebastopol el 17, en la que los rusos hicieron prisioneros 15 ingleses.

-El tiempo continua siendo muy riguroso en Crimea; el viento es muy violento y acompañado de torbellinos de SANTA ÁGUEDA VIRGEN Y MARTIR nieve. El transporte de barracas al campo inglés esperimenta aun grandes dificultades.

Paris 30 de enero, por la tarde.— Nuestro corresponsal de Berlin, dice el Mensagero, nos trasmite el parte siguiente, venido directamente de San Petersburgo con fecha 30 de enero:

«El principe Menschikoff escribe de Crimea con fecha del 22 que en la noche del 19 al 20, los rusos verificaron una salida contra el flanco izquierdo y el centro de las trincheras francesas. El enemigo, dice el general ruso ha sufrido mucho. Se han hecho prisioneros dos oficiales y varios soldados.-Los aliades por carecer de combustible, han quitado la cúpula, el techo y los ornamentos del antiguo templo del Khersoneso.»

Paris 31 de enero á las ocho de la mañana. El Pais y el Constitucional dicen que algunos miembros del Parlamento han espedido ayer por la tarde partes anunciando que la reina habia llamado á lord Palmerston para encargarle la formacion del gabinete.

-El Constitucional publica el parte siguiente de Bucharest, con fecha del 29,

«Omer Bajá ha dado su dimision, motivada en que Ismail Bajá, comandante del ejército de Romelia, no queda dajo sus órdenes.»

Montpeller 1.º de febrero.-Ayer tarde, dice el Mensagero del Mediodia, recibimos el parte siguiente espedido en Londres:

«El ministerio inglés, despues de muy animados debates sobre la mocion 17 de enero próximo pasado que por medio de M. Roebuck, ha sido derrotado por del Boletin oficial haga saber á los religiosos una mayoría de 157 votos»

racia y dustreia, ha suprimido las dos

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

Esperanzas. - Segun noticias recibidas del interior de la isla, parece que en la actualidad no hay escasez de agua y que atendido el bello aspecto que presentan los campos hay probabilidades de que no queden defraudadas las lisonjeras esperanzas del labrador. ¡Ojala! sea asi; y no veamos tampoco las nuestras equivocadas, influyendo favorablemente, esta circunstancia sobre todos los artículos de primera necesidad.

Mas agua. - En vano nos habiamos lisonjeado de que, tras tantas lluvias caidas, habria el cielo cerrado sus cataratas... error... Henos aquí, segun señales evidentes, metidos otra vez en agua. Vamos el mes que rige no puede desmentir el adagio: Febrerito el cor-

MASCARAS. - Al decir de los favorecidos, es indudable de que el baile que se verificó en la noche de ayer en los salones del Casino Artístico, dejó completamente satisfechos á cuantos concurrieron á él.

embargo en vista de esto, no puede menos el cual es debido á los beneficios que recienteevitar malas interpretaciones, habrá querido interesante la puntualidad de los ingresos acestampar, (aqui caen como de molde las le- tuales, la administracion tendrá un motivo tras gordas.) POR CARECER DE GÉNERO DE mas para elogiar la sensatez de la provincia BUENA LEY QUE ESPLOTAR...; Si habrá desa- que se halla á su cargo, y se complacerá en parecido este tambien en pos de la situacion estremo, si no se la coloca en el caso de apecaida?

REFRAN .-- Necedad es mentar la soga en casa de un ahorcado.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

Y SANTA CALAMANDA VIRGEN.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer 5 de la t.	11 grad.	27 p.11	80 grad.
H ^{oy} · { 7 de la m.	10 »	27 » 11	80 »
12 del dia.	14 »	27 » 11	78 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. **多篇**

Sale el sol á las ... 6 hs. 51 ms. Pónese....á las ... 5 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 14 ms. 23 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada de artilleria don Antonio Bros.

Parada, Union.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda. - Deseoso la junta de l' clases pasivas determinar en el mas breve plaza posible la instruccion de los espedientes de religiosos esclaustrados que se hallan pendientes de resolucion y de proceder á su revision con un conocimiento que no solo facilite su despacho sino que sirva al propio tiempo de cautela en favor de los intereses del Tesoro; me encarga en comunicacion de esclaustrados ó á sus legítimos herederos residentes en esta provincia que tengan pendientes ante la citada junta solicitudes para declaracion de habilitacion ó mejora de derechos, se presenten dentro de un corto plamanifestar la fecha y objeto de sus reclama- | Guillermo Pascual alcalde. - P. A. del ciones, de cuyas noticias formará dicha oficina una declaracion detallada que remitirá en sin del corriente mes á la junta para los efectos anunciados.

En su consecuencia he dispuesto que este anuncio se publique, no solo en el Boletin oficial, sino en los demas periódicos de esta capital, para que llegando á conocimiento de todos los habitantes de estas islas, puedan las personas á quienes comprende presentarse en la contaduría de Hacienda pública á dar la noticia que les concierna antes del dia 25 de este mes, plazo he señalado para realizarlo. Palma 3 de febrero de 1855.-P. I. del S. G .- El contador de Haeienda pública .-Estanislao Joaquin Pintó.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda pública de la provincia de las Baleares.

Circular .- Del 1.º al 5 del mes de febrero inmediato deben verificar el pago los contribuyentes de la provincia de las cuotas que respectivamente se les designan en los repartos de la contribucion territorial y matricula industrial del corriente año, y el dia último del propio mes, han de haber solventado sus cupos por ambos conceptos, los ayuntamientos y recaudador á cuyo cargo se halle la cobranza. Si unos y otros se penetran como presume la administracion de la imperiosa necesidad que obliga hoy á realizar en Ambiguedad.-; Con qué por carecer de gé- los plazos de instruccion las contribuciones Genio decir al Balear, procurador del señor mente acaban de dispensarseles con la supre-Fabian, su acreditado folletinista que, para sion de la de consumos, cuyo deficit hace mas lar á las medidas apremiantes que aconsejan la situacion del Erario y los preceptos de la superioridad contra los que con una injustificable morosidad y falta de celo priven al Tesoro de los recursos con que cuenta para llenar sus urgentes atenciones.

En este supuesto y con arreglo á lo que previene el real decreto de 23 de mayo de 1845, la administracion exigirá la mas estrecha responsabilidad á los ayuntamientos y juntas periciales que entorpeciendo la terminacion de los repartos y matriculas, no se hallaren aprobados en tiempo oportuno, para que la recaudacion se practique en la época | Para Argellaud Fortuna, de 36 ton., patron designada siendo por lo tanto obligados mancomunadamente al ingreso antes de espirar el mes de febrero de los cupos de sus respectivos distritos, alcanzando tambien esa responsabilidad á los alcaldes que dejaren de prestar á los recaudadores el mas eficaz ausilio para la cobranza y procedimientos ejecutivos que fueren necesarios á fin de obtener el mejor exito en este interesante y preserente servicio. 7 des mont 16;

Confia la administracion que los contribuyentes por sí, y los funcionarios à quienes está cometida la recaudacion, dejarán satisfechos sus deseos, circunscriptos á que no llegue el caso de adoptar medidas estrema; á que recurre siempre con disgusto, é impulsada por la reparable morosidad de los deudores. Palma 29 de enero de 1855.--P. I. --Federico Robles.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El mártes 6 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia. Palma 4 de febrero de 1855.—Lopez.

INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.º enseñanza de las Baleares.

D. Antonio Juan y Carrio, se servirá comparecer en la secretaria de este Instituto, donde podrá enterarse de una resolucion del ministerio de Gracia y Justicia que le interesa.-Palma 2 de febrero de 1855.—El secretario Francisco Barcelo y Combis.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Algayda.

Se halla vacante la plaza de maestra de niñas de este pueblo dotada con D. Jacinto Feliu y Bonet, abo-500 rs. vellon anuales pasados de los fondos municipales. Y se publica por D. Pedro Juan Aguiló Terrete 1 medio de los periódicos á fin de que las Sr. Marques de Montuiri. . aspirantes á dicha vacante presenten sus solicitudes á esta corporacion municipal dentro el plazo de quince dias á contar desde el de la insercion de este anun- IMPRENTA zo en la contaduría de Hacienda pública á cio. Algayda 4 de febrero de 1855.—

A.—Julian Cardell, secretario.

CIUDAD DE PALMA.

Libras Sueld. Dine

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante el tercer tercio de enero.

Trivo anartore and the	17.64	
Trigo cuartera	5	8
Idem menudo		2
Cebada id.		11
Centeno id	20	. Vela
Maiz id 200 . 100 . 100 min.	1)	ries .
Garbanzos id	6	ob wai
Arroz, arroba	110	11
Aceite, cuartan.	-10	6.
Vino, cuartin	2	17
Aguardiente idem.	170	6
Vaca, libra.	15,0	TEG Qui
Carnero la chicologoppos del		9
Tocino id raje feb royam obs		h 1971
Trigo candeal cuartera	5	
Habas id		17
Habichuelas id	-	0.000
Guijas id.	7	13
Laña quintal	4))
Leña, quintal.	»	5
Carbon de encina id	1	6
Algarrobas id.	11	4
Almendron id	19	10
Queso id))))
Lana id. word. ob. 32 (11)))	3
Paja larga id))	12
Paja larga id.	<i>y</i>	10
Leña para horno, somada.	1	10
organia a transfer	,,	110
	200	- 16 5 m

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 3.

De Lanzarote en 10 dias laud San Nicolas, de 89 toneladas, patron Miguel Roca, con u pasagero, atun y barrilla.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3. Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Medinas, con 10 pasageros, efectos y balija. Para la Habana pailebot Constante, de 91

ton., cap. don Jaime Crespi, con frutos y efectos del pais. Rafael Matas, con un pasagero, vino y efectos.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 toneladas, pat. Joaquin Marti, con salvado y efectos. Para Valencia laud Providencia, de 48 toneladas, pat. Andres Melis, con cerdos y mulos.

GRAN POLIORAMA

ó sean cuadros cromofundentes. Están de manifiesto en la plaza de San Francisco, cerca el Borne, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.

El señor Aldo se ofrece en estos últimos dias de carnaval en las casas particulares à dar funciones de juegos de manos, fisica recreativa y otros divertimientos á precios módicos. Vive al lado de San Nicolas, núm. 15.

EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 3 del corriente à la una de la tarde; admite carga y pasageros. St despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

ELECCIONES

ib obnois ...eheloff is oprice lan

PARA DIPUTADOS A CORTES. Resultado de las verificadas en los dos distritos

de esta capital. DIAS.

PALMA:

DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.